Durante el periodo Abril-Junio correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio fiscal 2023

Como lo establece el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242

Desde la Oficina de la Gubernatura, no se han presentado anteproyectos de iniciativas de Ley a la persona titular del Poder Ejecutivo a través de la Consejería Jurídica.

Nota: La Plataforma Nacional de Transparencia no permite subir el formato en blanco, motivo por el cual se colocan fechas y datos de información inexistente.